



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 13 de mayo del presente año, "Cevallos", floreciente cantón de la provincia de Tungurahua, celebra con júbilo su Décimo Cuarto Aniversario de cantonización;

Que el trabajo tesonero y patriótico de sus hijos, es ejemplo de laboriosidad y que su esfuerzo ha contribuido al desarrollo y progreso de la Provincia y del País, en sus actividades eminentemente agrícolas;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad popular, reconocer y exaltar las fechas históricas de sus pueblos, con el afán de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar y felicitar al cantón CEVALLOS en sus catorce años de Emancipación Político-Administrativa, hacer fervientes votos por su permanente y esforzado trabajo y laboriosidad en beneficio de sus pobladores.

Delegar a los señores doctor Lorenzo Saa Bernstein e ingeniero Anibal Nieto Vásquez de la Bandera, Diputados por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL